



ED 2/2022

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas

Relación de bienes de la Enajenación Directa ED 2/2022 celebrada en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, con indicación de los importes de remate.

NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación por correo.

<u>Lote</u>	<u>Descripción del bien</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Importe de adjudicación</u>
L001	TOYOTA AURIS 3301HJG	ADJUDICACIÓN	3.818,00
L002	JEEP GRAND CHEROKEE	RETIRADO	0,00
L003	VOLKSWAGEN PASSAT 1.9 5847DBY	ADJUDICACIÓN	1.150,00
L004	JAGUAR S TYPE 4511JWV	ADJUDICACIÓN	2.167,00
L005	YAMAHA YP125R 4642GHH	ADJUDICACIÓN	666,00
L006	MERCEDES BENZ VITO 2709HDF	ADJUDICACIÓN	3.699,58
L007	PEUGEOT 308 7194HHG	ADJUDICACIÓN	5.120,00
L008	OPEL VECTRA 9555DSX	ADJUDICACIÓN	1.603,00
L009	YAMAHA YFM 660 R E0860BBV	ADJUDICACIÓN	1.503,00
L010	SEAT LEÓN 1.9 5477FMV	ADJUDICACIÓN	3.118,00
L011	MERCEDES BENZ CLK 320 7172BNB	ADJUDICACIÓN	1.103,00
L012	VOLKSWAGEN CALIFORNIA 6748FKJ	ADJUDICACIÓN	22.590,00
L013	AUDI Q7 3774GGV	ADJUDICACIÓN	6.969,00
L014	FORD FOCUS 1.6 1459GLX	ADJUDICACIÓN	1.111,00
L015	BMW 520 D 1227GJS	ADJUDICACIÓN	5.490,00
L016	EMBARCACIÓN GAMBLER 916316	ADJUDICACIÓN	15.101,00
L017	EMBARCACIÓN TULLIO ABBATE - 46	DESIERTO	0,00
L018	PORSCHE CAYENNE TURBO 5665FBJ	ADJUDICACIÓN	6.969,00
L019	RENAULT 370.26 6x4 6209CVL	ADJUDICACIÓN	25.685,00
L020	GUZZI HISPANIA MOTO HISTÓRICA	ADJUDICACIÓN	1.205,00
L021	SANGLAS 9119 MOTO HISTÓRICA	ADJUDICACIÓN	699,00
L022	SANGLAS 3333 MOTO HISTÓRICA	ADJUDICACIÓN	513,00
L023	TRAJE DE LUCES DE "EL JULI"	ADJUDICACIÓN	3.888,00
L024	4 CABEZAS DE TORO DISECADAS	ADJUDICACIÓN	1.478,00

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA
MESA DE COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES
(P.D. Resolución 30/1/2008, BOE 18/2/2008)
Firmado electrónicamente

